



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
de Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609N° 1809-2026/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 18 de AGOSTO del 2026

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 745-2026-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 2341-2025/DRS-PUNO-OERRHH, de fecha 31 de Diciembre del 2025, se Formaliza el Reordenamiento los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 400 Salud Puno Lampa, Dirección Regional de Salud Puno, y mediante Resolución Administrativa N° 0144-2026/DRS-PUNO-OERRHH, se APRUEBA la primera actualización del Cuadro de Asignación de Personal Provisional 2026, según el cual el cargo de Especialista en Auditoría, plaza Código AIRHSP 000251, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud Puno, se encuentra clasificado como cargo de confianza EC;

Que, a través del MEMORANDUM N° 745-2025-GR-PUNO-GRDS-DIRESA-DG/OERRHH de fecha 14 de agosto de 2026, se ha dispuesto la emisión del acto resolutivo con el que se designe al Abg. JOSEPH ANDRÉ CUENTAS RIVERA como director de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación *reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado*";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Abg. JOSEPH ANDRÉ CUENTAS RIVERA como Director de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine; con cargo a la Plaza CÓDIGO AIRHSP 000251, Cargo ESPECIALISTA EN AUDITORIA, Nivel F-3, Código de plaza SIAF 0914-0053 de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



M.C. Oscar Choquirá Arias
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 69445



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DEAD/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
Q.C.I.
REMUNERACIONES
PASADILLA
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACIÓN
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....